



LUNES 11 DE MARZO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 47
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4758 APERTURA: 09-04-2019 HORA: 10.- OBJETO: "Mano de obra para trabajos de redes de distribución en la Localidad de Devoto.-" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.702.060,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 198184 - \$ 1363,50 - 13/03/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 1 A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4766 APERTURA: 29/03/2019 - 09:00 Hs. OBJ.: "Construcción L.A.T. 132 kV E.T. Pilar Bicentenario - E.T. Suroeste y Sistema de Comunicación." LUGAR Y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso - Cba. P.OF.: \$468.790.300,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (70%) - Civil (30%) P.EJEC.: 180 días calendarios PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 198181 - \$ 1757,25 - 13/03/2019 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-07/2019 - Expte. N° 0733-018819/2018.

"MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE RIEGO – ZONA NOROESTE CORDOBÉS – AÑO 2019"

- 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 081/2019 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE RIEGO – ZONA NOROESTE CORDOBÉS – AÑO 2019"
- 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Servicios Públicos.
- 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría.
- 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación.
- 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección "contrataciones electrónicas," link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno.
- 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrar>

SUMARIO

<i>Licitaciones</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Contrataciones Directas</i>	<i>Pag. 2</i>
<i>Líneas de Ribera</i>	<i>Pag. 3</i>
<i>Subastas Electrónicas</i>	<i>Pag. 3</i>
<i>Compulsas Abreviadas</i>	<i>Pag. 3</i>
<i>Notificaciones</i>	<i>Pag. 4</i>



te-en-compraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido.

7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00hs. del día 25 de Marzo de 2019, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, planta baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 12:00 hs. del día 25 de Marzo de 2019. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir.

8.- APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 26 de Marzo de 2019, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

9.- EL PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 (\$24.452.986,50), impuestos incluidos.

10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - N° 198238 - s/c - 13/03/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4765 APERTURA: 01-04-19 HORA: 09.- OBJETO: "CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES AEREAS TIPO E415 – APR Y E415M – APR EN LA CIUDAD DE CORDOBA (11° ETAPA)." LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 11.329.978,00.- CATEG.: Primera ESPEC.: ELECTROMECHANICA. SUB ESP.: REDES B.T y M.T. PZO EJEC.: 120 días calendarios PLIEGO SIN VALOR

5 días - N° 197943 - \$ 2672,50 - 14/03/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4769 APERTURA: 08-04-19 HORA: 09.- OBJETO: "PLAN OBRAS DE DISTRIBUCION 2019 – CAPITAL – CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES AEREAS TIPO E415 M – APR EN LA CIUDAD DE CORDOBA (12° ETAPA). LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 8.546.324.- CATEG.: Primera ESPEC.: Electromecánica SUBESPECIAL.: redes MT y BT PZO EJEC.: 120 días calendarios PLIEGO SIN VALOR

5 días - N° 197945 - \$ 3191,25 - 14/03/2019 - BOE

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

LICITACION PÚBLICA – Expediente N° 0045 – 020430/18 OBRA: ADECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO DEL TALLER DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES – REMODELACIÓN DE LA CUBIERTA DE TECHO – 1° ETAPA (5 PRIMERAS NAVES)- 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 00153/19 del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de los trabajos de la referencia, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 14.911.938,78) - 2.- Categoría de la Obra: Primera - Especialidad: Arquitectura. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias).-- 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección "contrataciones electrónicas," link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-encompraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6.- PRESENTACION: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 26 de Marzo de 2019, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel, las que deberán coincidir absolutamente para la validez de las ofertas. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Dirección Provincial de Vialidad, sita en Avenida Figueroa Alcorta N° 445 – Primer

Piso – Secretaría General , el día 26 de Marzo de 2019 y hasta la hora de Apertura de las Ofertas . Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.-APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 11:00 hs. del día 26 de Marzo de 2019 , en Avenida Figueroa Alcorta N° 445 SALÓN DE ACTOS - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - CÓRDOBA - Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial Global.

3 días - N° 197748 - s/c - 11/03/2019 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)**

LICITACIÓN PUBLICA N° 4686 Apertura PRORROGADA: 29/03/2019 - 12:00 Hs. Obj.: "REEMPLAZO DEL SISTEMA DE CONTROL, PROTECCION Y SUPERVISION DE LOS GRUPOS GENERADORES DE CENTRAL RIO GRANDE" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: \$ 666.710.000 – PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - N° 197378 - \$ 2260 - 11/03/2019 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
(EPEC)**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4770 APERTURA: 11/04/2019 - 09:00 Hs. OBJ.: "Construcción de subestaciones aéreas tipo E415M - APR en la Ciudad de Córdoba (13va etapa)." LUGAR Y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba. P.OF.: \$11.390.986,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica. SUB ESP.: Redes de Baja Tensión y Media Tensión P.EJEC.: 120 días Calendarios. PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - N° 197949 - \$ 2878,75 - 14/03/2019 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Subsecretaría de Planeamiento Físico**

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 40/2019 "PROVISIÓN MONTAJE E INSTALACION PARA LA MODIFICACION Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INTRUSOS Y PROVISIÓN MONTAJE E INSTALACION PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO" - EXP-UNC:115/2019 VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. o en la página web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. APERTURA: El día 21/03/19 - 11,00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico – UNC. Av. Nores Martínez 2200.

2 días - N° 197980 - \$ 1727,30 - 12/03/2019 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS**

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 15/2019 EXPTE: 0000240/2019 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE ESTUCHES PARA PRODUCTOS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS PREADJUDICATARIO: DE ALOYSIO ARTES GRAFICAS CUIT N° 30-70780083-2 MONTO PREADJUDICADO: \$ 1.957.900.

1 día - N° 197521 - \$ 273,28 - 11/03/2019 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Prorróguese la fecha de apertura de ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019, Provisión de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de: Renglón N° 1: OPERATIVO ELECTORAL y Renglón N° 2: ESCRUTINIO PROVISORIO, con motivo de las elecciones generales de renovación de autoridades provinciales a celebrarse en el año 2019, para el día diecinueve (19) de marzo de 2019 a las 12:00 horas, y establece se la fecha y hora de presentación de las propuestas hasta la 11:30 hs del mismo día, conforme a la modalidad detallada en los Puntos 8 y 10 del Pliego de Condiciones Generales, manteniendo inalteradas las demás condiciones expresadas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas de la presente contratación. CONSULTAS DE LOS PLIEGOS: Las firmas interesadas podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, en la Mesa de Entradas del Área de Administración, del Poder Judicial, sita en Arturo M. Bas n° 158, planta baja, de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta DOS (2) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas. Los Pliegos, así como las respuestas a las consultas realizadas, se publicarán en el sitio oficial del Poder Judicial: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración/Contrataciones/Contrataciones vigentes") y en la página web oficial de Compras y Contrataciones <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Oportunidades de Proveedores")."

3 días - N° 198144 - s/c - 13/03/2019 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Prorróguese la fecha de apertura de ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019, para la provisión e implementación de un Mecanismo Electrónico de Emisión de Sufragio en el ámbito de la Provincia de Córdoba, en las ciudades de LA FALDA (Dpto. Punilla, Circuito n° 154, Sección n° 12), MARCOS JUÁREZ (Dpto. Marcos Juárez, Circuito n° 133, Sección n° 9) y COSQUÍN (Dpto. Punilla, Circuito N° 150, Sección N° 12) en las elecciones generales de renovación de autoridades provinciales a celebrarse el domingo 12 de Mayo del año 2019, para el día dieciocho (18) de marzo de 2019 a las 12:00 horas, y establece se la fecha y hora de presentación de las propuestas hasta la 11:00 hs del mismo día, conforme a la modalidad detallada en los Puntos 8 y 10 del Pliego de Condiciones Generales, manteniendo inalteradas las demás condiciones expresadas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas de la presente contratación. CONSULTAS DE LOS PLIEGOS: Las firmas interesadas podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, en la Mesa de Entradas del Área de Administración, del Poder Judicial, sita en Arturo M. Bas n° 158, planta baja, de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta DOS (2) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas. Los Pliegos, así como las respuestas a las consultas realizadas, se publicarán en el sitio oficial del Poder Judicial: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración/Contrataciones/Contrataciones vigentes") y en la página web oficial de Compras y Contrataciones <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Oportunidades de Proveedores")."

3 días - N° 198145 - s/c - 13/03/2019 - BOE

LÍNEAS DE RIBERA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS

Expediente N° 0416-013057/2017. Atento a la determinación técnica de la Línea de Ribera Definitiva del Arroyo De La Mica en su paso por la Lo-

calidad de Potrero de Garay del Departamento Santa María, en el tramo comprendido entre: Coordenadas geográficas 31°48'01"S; 64°35'22"O y 31°47'52"S; 64°34'53"O. Se intima a todos los titulares dominiales como de aquellos que posean algún interés legítimo sobre las parcelas colindantes con el Arroyo De La Mica, dentro del tramo referenciado, para que en un plazo de 30 días hábiles, se presente ante esta Administración Provincial de Recursos Hídricos – Departamento Límites y Restricciones al Dominio, sito en calle Humberto Primo N° 607 – 5° Piso de esta Ciudad de Córdoba, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes, acompañando a tales efectos el aval técnico que estime corresponder. A todo evento se encuentra a vuestra disposición estudio técnico en formato papel y/o digital (presentarse con pen drive), en la Repartición mencionada. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes. FDO: ING. JUAN PABLO BRARDA – PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA APRHI.

5 días - N° 197577 - s/c - 13/03/2019 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 2019/000009

Expediente 0748-024738/2019

Adquisición de Artículos de Librería con destino a las distintas dependencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y como provisión para seis meses del año 2019. FECHA DE SUBASTA: 14/03/2019. HORA DE INICIO: 10:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 15:00 horas PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.509.401,00. Lugar de consultas: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Oficina de Contrataciones, sito en calle General Alvear 150, Ciudad de Córdoba y en el Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en Compras Públicas (www.compraspublicas.cba.gov.ar) – PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (www.compraspublicas.cba.gov.ar).

3 días - N° 198010 - s/c - 12/03/2019 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCION DEL EMPLEO

COTIZACION N° 2019/000032

COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA

Expediente N°0716-010193/2019

- Objeto de contratación: Servicio de limpieza de techos y desagües, reparación de humedades, fisuras y grietas Secretaria de Equidad y Promoción de Empleo.
- Presupuesto estimado: \$549.699,71 (Pesos quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve con 71/100)
- Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 15/03/2019 hasta las 12:00 hs.
- Forma de pago: ver art. 42 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares
- Forma de Adjudicación: Por renglón
- Lugar y Forma de presentación: Los oferentes que se encuentren ha-

bilitados para participar de esta Compulsa Abreviada Electrónica, es decir que se encuentren Registrados en ComprasPúblicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N°305/2014 y que estén interesados en participar, deberán ingresar la oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas. Asimismo deberán presentar la descripción y detalles pormenorizados de la oferta efectuada electrónicamente, por escrito y debidamente firmado, con más la documentación indicada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, en la Mesa de Entrada (S.U.A.C.) de la Secretaria de Equidad Y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Juan B; Justo n° 3600 B° Gral. Bustos de la Ciudad de Córdoba, hasta el día y la hora fijada en los arts. 11 y 12 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares quedando de este modo formalizada la oferta económica. El detalle de la oferta, por escrito, con la manifestación y acreditación de las condiciones particulares todo debidamente suscripto- y el resto de la documentación detallada en el Anexo II: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, deberán ser presentadas en sobre cerrado, firmadas por el oferente o su representante legal. El sobre sólo deberá contener la siguiente inscripción: COTIZACION N° 2019/000032 - COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA – Servicio de limpieza de techos y desagües, reparación de humedades, fisuras y grietas Secretaria de Equidad y Promoción de Empleo, sin indicación de remitente.

g) Fecha y horario de Consultas: 14/03/2019 12:00 Hs. Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones: ComprasPúblicas, ingresando a la página web que se detalla a continuación: compraspublicas.cba.gov.ar, con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción: Preguntas y Respuestas, respecto del procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en ComprasPúblicas.

h) Fecha y hora del acto de apertura: Fecha del acto de apertura: 15/03/2019. Hora del acto de apertura: 13:00 Hs. Se procederá a la apertura de los sobres presentados por Mesa de Entrada (S.U.A.C.).

3 días - N° 198219 - s/c - 13/03/2019 - BOE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

COMPULSA ABREVIADA – Expediente N°0748-024719/2019.

"CONSTRUCCIÓN DE PILETA SEMIOLIMPICA Y ESPACIO RECREATIVO DEPORTIVO – COMPLEJO ESPERANZA" PRESUPUESTO OFICIAL: Seis millones setenta y siete mil trescientos cuarenta y dos con 29/100 (\$6.077.342,29). LUGAR DE CONSULTAS: Las consultas deberán ser ingresadas por Mesa General de Entradas S.U.A.C. del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sito en calle General Alvear N° 150, hasta el día hábil previo a la presentación de las ofertas. PARA CONSULTAS DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN: Portal Web www.compraspublicas.cba.gov.ar o Área de Compras, Contrataciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las Ofertas deberán ser presentadas hasta el día 19 de Marzo del 2019, a las 11:00hs., en Mesa General de Entradas S.U.A.C. del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sito en calle General Alvear N° 150 de la ciudad de Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs. VISITA DE OBRA: La visita de obra se llevará a cabo el día 11 de Marzo de 2019 a las 11:00hs en Camino 60 cuadras Km 14 1/2- Departamento Santa María-Provincia de Córdoba.

3 días - N° 198033 - s/c - 12/03/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102239/2012 REALES ELIZABETH ANALIA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REALES ELIZABETH ANALIA DEL VALLE D.N.I. N° 32.258.594- Sobre un inmueble según declaración jurada de 570 metros 2, ubicado en Calle: Fernando Peña N° 1216, C.P. 5186, entre Calle R. Saieg y Calle Intendente Peralta, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Parque del Virrey, lindando al Norte con Calle Fernando Peña, al Sur con Lote N° 14, al Este con Lote N° 2- María Teresa Ávila y al Oeste con Calle R. Saieg (Ex Chubuth), siendo el titular de cuenta N° 310611198417 cita al titular de cuenta mencionado AGUIRRE C. DE BARRACO M. C. y al titular registral AGUIRRE CAMARA CANDIDA ROSA-Mat.: 1374532 29029/49 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197830 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102601/2013 SABENA MIGUEL ANGEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SABENA MIGUEL ANGEL D.N.I. N° 10.053.633- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1200 metros 2, ubicado en Calle: Calle N° 6 esquina Calle N° 27, C.P. -, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Cañada de Álvarez, Localidad: Villa Quillinzó, Barrio: La Ribera, lindando al Norte con Calle N° 6, al Sur con Mza. 69- Lote N° 4 (D. OF.), al Este con Mza. 69- Lote N° 3 (D. OF.) y al Oeste con Calle N° 27, siendo el titular de cuenta N° 120310772203 (Lote N° 1) cita al titular de cuenta mencionado PUJOL DE GODOY M. C. y al titular registral PUJOL MARIA CLOTILDE- FOLIO REAL: Mat.: 1482799- cuenta N° 120310772211 (Lote N° 2) cita al titular de cuenta mencionado PUJOL DE GODOY M. C. y al titular registral PUJOL MARIA CLOTILDE- FOLIO REAL: Matr. 1482800 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar

curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197860 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102758/2013 LOPEZ AMELIA AZUCENA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ AMELIA AZUCENA D.N.I. N° 12.769.746- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2, ubicado en Calle: José Villegas N° 2994, C.P. 5012, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Jorge, lindando al Norte con Calle José Villegas, al Sur con Lote N° 15 (Actualmente Canal), al Este con Calle Álvarez de Condarco y al Oeste con Lote N° 12 B, siendo el titular de cuenta N° 110112112006 cita al titular de cuenta mencionado GARCIA JORGE OSVALDO y a los titulares registrales JUAN GARCIA VELAZCO, RUBEN HORACIO GARCIA, CANDIDO GARCIA, JORGE OSVALDO GARCIA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 6792 A° 1962- F° 33584 A° 1966- PLANILLA 44957- cuenta N° 110112112014 cita al titular de cuenta mencionado GARCIA JORGE O. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 15/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197873 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100658/2011 MARTINEZ MARIA TERESA- CESIONARIO- PEREZ PABLO GUILLERMO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ MARIA TERESA- L.C. N° 1.916.451- PEREZ PABLO GUILLERMO D.N.I. N° 23.417.275- Sobre un inmueble según declaración jurada de 450 metros 2, ubicado en Calle: Catamarca N° S/N, C.P. 5119, Departamento: Santa María, Localidad: Rafael García, lindando al Norte con Parcela 038, al Sur con Parcela 036, al Este con Parcela 017 y al Oeste con Calle Catamarca, siendo el titular de cuenta N° 310305085188 cita al titular de cuenta mencionado LOPEZ MIGUEL BENIGNO y al titular registral MIGUEL BENIGNO LOPEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 29029/49 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar

curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197865 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095683/2009 ESPINOZA ARISTA FRANKLIN POLL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ESPINOZA ARISTA FRANKLIN POLL D.N.I. N° 94.346.465- Sobre un inmueble según declaración jurada de 159 metros 2, ubicado en Calle: Juan Cano N° 4845, C.P. 5000, entre Calle Domingo Iros y Calle Vélez De Mariconde, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Urquiza, lindando al Este con Calle Juan Cano, al Sur con Lote N° 26, al Este con Lote N° 44, al Oeste con Lote N° 42, siendo el titular de cuenta N° 110107822470 cita al titular de cuenta mencionado HERRERA VERA DE CARMEN y al titular registral HERRERA DE VERA CARMEN- FOLIO: 4196/1932 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 17/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197870 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101547/2012 PAZO ESTEBAN ENRIQUE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAZO ESTEBAN ENRIQUE D.N.I. N° 7.672.582- Sobre un inmueble según declaración jurada de 980,70 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, Barrio: Tanti Lomas, lindando al Norte con Lote N° 15- Parcela 054, al Sur con Lote N° 13 Parcela 046- Lote N° 17 Parcela 047, al Este con Calle Pública y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 230405029885 (Lote N° 14) cita al titular de cuenta mencionado LAFUENTE MARIA CRISTINA y al titular registral REDWOOD SOCIEDAD ANONIMA- FOLIO REAL: 340698(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar

curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197878 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105332/2018 SOSA MIRIAM SUSANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA MIRIAM SUSANA D.N.I. N° 23.206.753- Sobre un inmueble según declaración jurada de 2500 metros 2, ubicado en Calle: Av. Los Fresnos N° 257, C.P. 2651, entre Calle El Ombú y Calle Las Abelias, Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Comuna: Aldea Santa María, lindando al Norte con Lote N° 79, al Sur con Lote N° 77, al Este con Calle Los Alerces y al Oeste con Calle Av. Los Fresnos, siendo el titular de cuenta N° 360502124443 (Lote SL 78) cita al titular de cuenta mencionado SUCE-SIÓN INDIVISA DE DUCART CLEMENTE y al titular registral DUCART CLEMENTE- FOLIO REAL: 988767(36) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197879 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105318/2018 CAPCI YANINA STEFANIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAPCI YANINA STEFANIA D.N.I. N° 39.023.138- Sobre un inmueble según declaración jurada de 488 metros 2, ubicado en Calle: Pachamama N° 63, C.P. 5186, entre Calle Achala y Calle Sanavirones, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Villa Camiars, lindando al Norte con Calle Av. Saldanil, al Sur con parte del Lote N° 6, al Este con Calle General Paz y al Oeste con Lote N° 8, siendo el titular de cuenta N° 310631910008 (Lote N° 7) cita al titular de cuenta mencionado VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y al titular registral VILLA CAMIARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO REAL: 1373779(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar

curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197884 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100761/2011 SIAC RUIZ DANIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SIAC RUIZ DANIEL D.N.I. N° 20.910.980- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 280,80 metros 2, ubicado en Calle: República De Siria N° 247, C.P. -, entre Calle Aguado y Calle Cervantes Margariños, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Juan B. Justo, lindando al Norte con Resto de Parcela 13 de Juan Ernesto Ramallo- Guillermo Robustiano Ramallo y María Josefina Ramallo, al Sur con Parcela 14 de Claudia Rosa Álvarez- María Silvina Álvarez- Mónica Cristina Álvarez, al Este con Calle República de Siria y al Oeste con Parcela 18, siendo el titular de cuenta N° 110100103516 (Lote 12 Mza. 7) cita al titular de cuenta mencionado RAMALLO JUAN Y OTROS y al titular registral MARIA JOSEFINA RAMALLO- PARTE INDIVISA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 49002/1965 F° CRONOLÓGICO: 40722/60 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/12/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197893 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095232/2009- MARTINEZ LUISA HAY-DEE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ LUISA HAY-DEE D.N.I. N° 10.056.997- Sobre un inmueble según declaración jurada de 196 metros 2, ubicado en Calle: Icho Cruz N° 356, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Alejandro Carbo, lindando al Norte con Lote 19,20,21, al Sur con Lote 23 y 25 al Este con Hugo Aguilera, al Oeste con Lote 26, siendo el titular de cuenta N° 110121175541 y al titular registral CASTRO TEOFILLO FRANCISCO /o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 23/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197895 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-106223/2018 RIVAROLA ALDO AROLDODNI N°6.648.341 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 574,69 MTS², ubicado en calle Córdoba N° 814 Bo. Centro, Localidad Achiras, Departamento rio Cuarto, Pedanía Achiras, que lindasegún declaración jurada al norte con calle Ing. Olmos- al Sur con parcela 5- al Este con calle Córdoba y al Oeste con parcela 4, siendo titular de la cuenta N°240116008981 SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA CRUZ BENITO, cita al titular de cuenta mencionada, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba19 /02/ 2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 198060 - s/c - 15/03/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092172/2008 DIAZ ARGENTINA PATRICIA- DIAZ HUGO ORLANDO- DIAZ MARIA BELEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ ARGENTINA PATRICIA D.N.I. N° 29.903.092- DIAZ HUGO ORLANDO D.N.I. N° 28.026.686- DIAZ MARIA BELEN D.N.I. N° 30.850.298- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 740 Has. 8722 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5285, Departamento: Minas, Pedanía: Guasapampa, Localidad: La Playa, Paraje: el Río, lindando al Norte con Parcela N° 4013 de Sucesión de Juan Leonor Ontiveros- Resto de Mayor superficie- en posesión de Miguel Alfredo Díaz, al Sur con Parcela N° 4013 de Sucesión de Juan Leonor Ontiveros- Resto de Mayor Superficie, al Este con Camino Público- Parcela N° 4013 de Sucesión de Juan Leonor Ontiveros Resto de Mayor Superficie y al Oeste con Parcela 570855-262904 de Carlos Barreda hoy su sucesión Barreda Delia E. y Tafuri Manrique Daniel, siendo el titular de cuenta N° 200318693268 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE ONTIVERO JUAN LEONOR y al titular registral SUCESORES DE JUAN LEONOR ONTIVERO (según plano de mensura de posesión) y JUAN LEONOR ONTIVERO (según asiento de Dominio)- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 5702 A° 1982 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 05/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la

UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 197793 - s/c - 13/03/2019 - BOE

**DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES**

NOTIFÍQUESE al contribuyente IANJO S.A., CUIT 30-70933918-0, que en el Expte. N° 0562-004312/2018 se ha dispuesto dictar con fecha 14/12/2018 el Acto Resolutivo PFD N° 0579/2018, en los términos de los art. 64 y 86 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba (Ley 6006 t.o. 2015 y modif.) –en adelante C.T.P.- y EMPLÁCESE al citado para que en el término de QUINCE (15) DÍAS, acredite y satisfaga los importes correspondientes a Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba –Ley N° 9.870-, Recargos Resarcitorios, Multas, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, para lo cual deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección sito en calle Rivera Indarte N° 750 PB -Área Determinaciones- de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 13:00 y 14:00 a 17:00 hs, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. De la misma forma una vez realizado el pago deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. Asimismo, HÁGASE SABER, que de acuerdo a lo dispuesto por los art. 127 y 128 del C.T.P., se podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificada la presente, teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69, 72 y 130 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O.11/11/2015) y modif., para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 350,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. Fdo.: Ab. Esp. Hugo A. Ludueña - Jefe de Área Determinaciones - Dirección de Policía Fiscal - Secretaría de Ingresos Públicos - Provincia de Córdoba

3 días - N° 197809 - s/c - 11/03/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

NOTIFICACIÓN DE INFORME DE CIERRE. Se hace saber a Ud., y se le corre vista a los fines previstos del art. 72° del R.R.D.P. vigente -Decreto 1753/03 y sus modificatorias, que en el Sumario Administrativo Expte. N° 1021693, la Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Dra. Beatriz Arce, ha dictado: "INFORME DE CIERRE DE SUMARIO:(.....) PLANTEO:(.....) ANÁLISIS:(.....) CONCLUSIÓN: Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia material del hecho y la participación responsable del OFICIAL INSPECTOR DELGADO MARCOS JAVIER, D.N.I. N° 25.202.844, en el mismo, es opinión de la suscripta que debiera dictarse una RESOLUCIÓN CONDENATORIA, por infracción al Art. 15° Incisos 19° y 27° del Decreto N° 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en el art. 15, párrafo 1°; art. 8 inc. 1°, art. 10 inc. 2° del R.R.D.P; Secretaría de Faltas Gravísimas, 01 de Marzo de 2019. Resolución N° 043/19. Firmado Dra. Beatriz Arce, Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario." CONSTE."

3 días - N° 197728 - s/c - 11/03/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

NOTIFICACIÓN DE INFORME DE CIERRE. Se hace saber a Ud., y se le corre vista a los fines previstos del art. 72° del R.R.D.P. vigente -Decreto

to 1753/03 y sus modificatorias, que en el Sumario Administrativo Expte. N° 1021253, la Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Dra. Beatriz Arce, ha dictado: "INFORME DE CIERRE DE SUMARIO:(.....) PLANTEO:(.....) ANÁLISIS:(.....) CONCLUSIÓN: Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia material del hecho y la participación responsable del AGENTE VILLADA DARIO GUSTAVO, D.N.I. N° 34.988.687, en el mismo, es opinión de la suscripta que debiera dictarse una RESOLUCIÓN CONDENATORIA, por infracción al Art. 15° Incisos 19° y 27° del Decreto N° 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en el art. 15, párrafo 1°; art. 8 inc. 1° del R.R.D.P; Secretaría de Faltas Gravísimas, 01 de Marzo de 2019. Resolución N° 042/19. Firmado Dra. Beatriz Arce, Secretaria de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario" CONSTE."

3 días - N° 197729 - s/c - 11/03/2019 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO

CÓRDOBA, 27 DE FEBRERO DE 2019 - VISTO: el Expediente N° 0423-055830/2019, del registro del Ministerio de Gobierno. Y CONSIDERANDO: Que en las presentes actuaciones se propicia la devolución de pagos indebidos de la tasa retributiva del servicio de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, a favor de distintos contribuyentes. Que obra presentación efectuada por los contribuyentes que se encuentran nominados en el Anexo que se acompaña a la presente, donde solicitan la devolución de pagos indebidos de la tasa retributiva del servicio de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, conforme lo dispuesto en el Código Tributario Provincial, Ley 6006, T.O. 2015 y modificatorias. Que conforme a las constancias de autos, los contribuyentes cumplieron con los requisitos y condiciones previstos para la realización del trámite. Que en ese sentido, cada contribuyente acompañó la documentación necesaria para corroborar la existencia de un doble pago respecto de la tasa retributiva de servicios prevista para la realización de los trámites de verificación y/o grabado de autopartes, incluido el

comprobante de pago original debidamente intervenido por el personal de la repartición. Que por su parte, la Dirección de Jurisdicción de Sistemas de este Ministerio corroboró que efectivamente los contribuyentes ingresaron un doble pago para la gestión de un mismo servicio. Que por otra parte, se autoriza a la Dirección General de Administración de este Ministerio y a la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, a proceder a la devolución de los importes correspondientes a cada servicio, mediante transferencia bancaria al CBU que cada contribuyente denunció. Que finalmente, cabe referir que el presente resolutorio será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial. Por ello, las actuaciones cumplidas, la normativa citada, lo dispuesto por los artículos 120, 121, 300 y concordantes del Código Tributario Provincial, Ley 6006, T.O. 2015 y modificatorias, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno bajo N° 112/2019 y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 801/17, EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA R E S U E L V E: Artículo 1°.- ÓRDENASE la devolución de los importes abonados indebidamente correspondientes a la tasa retributiva del servicio de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, a favor de los contribuyentes que se encuentran nominados en el Anexo Único de una (1) foja útil, que se acompaña a la presente, y en consecuencia, AUTORIZASE a la Dirección General de Administración de este Ministerio y a la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, a proceder a la devolución de los importes correspondientes a cada servicio mediante transferencia bancaria al CBU que cada contribuyente denunció. Artículo 2°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de cinco (5) días. Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración de este Ministerio y a la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, comuníquese, publíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 45 Dr. Sebastián Roberto Serrano Secretario de Gestión Administrativa Ministerio de Gobierno

ANEXO

5 días - N° 197334 - s/c - 11/03/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)